

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 16

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 16

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Estado de situación patrimonial fiduciario
Estado de resultados fiduciario
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario
Estado de flujo de efectivo fiduciario

Notas a los estados contables fiduciarios (1 a 7)

Anexos a los estados contables:

Anexo I	Detalle de inversiones
Anexo II	Previsiones Fiduciarias
Anexo III	Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

**FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA
CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2634/2009**

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - 8° Piso
Resistencia, Chaco

Objeto principal: Obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y desarrollar obras de infraestructura eléctrica, en la Provincia del Chaco.

Fecha del contrato de Constitución: 31 de marzo de 2010
C.U.I.T. del Fideicomiso: 30-71133700-4

Información del Fiduciante:

- Denominación: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) y Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.
- Domicilio: Calle Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco
- Actividad principal: Suministro de Energía Eléctrica por Ley 1307; Decreto 500/85 y modificatorias.

Beneficiarios: Titulares de los Valores Representativos de Deuda (“VRD”), y una vez cancelados los VRD, el tenedor del Certificado de Participación (“CP”)

Aprobación de la C.N.V.: La presente Serie I ha sido autorizada el 12 de Agosto de 2010, mediante Resolución N° 16.390 de la Comisión Nacional de Valores.

Fecha de emisión de los valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes): Tramo XIII: 14 de julio de 2023

Vencimientos de los Valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes): VDR Tramo XIII: 15/10/2025

Datos del Fiduciario

- Razón social: Fiduciaria del Norte S.A.
- Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174, Piso 8. Resistencia, Chaco.
- Actividad principal: Administrador Fiduciario de Fideicomisos Financieros.
- Número de registro en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Matrícula 1690/04

EJERCICIO ECONÓMICO N° 16

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

COMPOSICIÓN DEL FONDO

Composición del Fondo	31/12/2025	
	Suscripto	Integrado
Fondo Fideicomitado	24.648.319.284	22.199.125.602

Carlos Guillermo Varas
Abogado Sindico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos- Moneda homogénea)

	31/12/2025	31/12/2024		31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.a)	51.261.450	38.391.355	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.e)	-	217.397.842
Inversiones financieras (Anexo I)	5.370.296.614	3.203.330.959	Deudas Fiscales (Nota 3.f)	719.549	3.604.837
Créditos por cesión Fiduciaria (Nota3.b)	2.356.341.868	2.599.198.951	Otras Deudas (Nota 3.g)	84.403.231	68.466.940
Créditos impositivos (Nota3.c)	35.589	58.366			
Total del Activo Corriente	7.777.935.521	5.840.979.631	Total del Pasivo Corriente	85.122.780	289.469.619
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota3.d)	17.361.598.194	11.852.851.617	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.e)	-	-
Total del Activo No Corriente	17.361.598.194	11.852.851.617	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo Fiduciario	85.122.780	289.469.619
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (Según estado correspondiente)	25.054.410.935	17.404.361.629
Total del Activo Fiduciario	25.139.533.715	17.693.831.248	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	25.139.533.715	17.693.831.248

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
Correspondiente al ejercicio económico
iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos- Moneda homogénea)

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$
Ingresos y Egresos Financieros		
Diferencia de cambio	856.458	675.940
Resultado por Inversiones	1.166.051.600	588.911.054
Intereses Valores Representativos de Deuda	(43.727.205)	(486.584.601)
Diferencia de Colocación VRD	-	-
Quebranto Deudores Incobrables (Anexo II)	(24.916.474)	(22.200.594)
Subtotal Ingresos y Egresos Financieros	1.098.264.379	80.801.799
Gastos Operativos		
Gastos de Administración (Anexo III)	(314.102.024)	(233.182.845)
Subtotal Gastos Operativos	(314.102.024)	(233.182.845)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	(5.854.229.705)	(12.372.483.754)
Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias - (Pérdida)	(5.070.067.350)	(12.524.864.799)
Impuesto a las Ganancias (Nota 4)	-	-
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	(5.070.067.350)	(12.524.864.799)

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
 Correspondiente al ejercicio económico
 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Fondo	Ajuste el Fondo	Resultado No Asignado	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2025	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2024
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del período	13.537.204.711	308.048.491.313	(304.181.334.395)	17.404.361.629	19.981.880.245
Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	11.111.114.573	1.609.002.083	-	12.720.116.656	9.465.243.803
Incremento Patrimonial (Nota 6)	-	-	-	-	482.102.380
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	-	-	(5.070.067.350)	(5.070.067.350)	(12.524.864.799)
Saldos al cierre del Ejercicio	24.648.319.284	309.657.493.396	(309.251.401.745)	25.054.410.935	17.404.361.629

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora
 FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.
 FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico
 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 (En pesos - Moneda homogénea)

	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	38.391.355	8.723.098
Efectivo al cierre del ejercicio	51.261.450	38.391.355
Aumento neto de efectivo	12.870.095	29.668.257
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	(5.070.067.350)	(12.524.864.799)
Partidas que no representan Flujos de Efectivo		
Previsión por Incobrables	24.916.474	22.200.594
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Disminución / (Aumento) de Créditos	217.940.609	(2.520.732.218)
Disminución / (Aumento) de Créditos Impositivos	22.777	(41.135)
(Aumento) / Disminución de Otros Créditos	(4.981.763.824)	6.331.075.917
(Disminución) / Aumento en Deudas Fiscales	(2.885.288)	3.459.688
Aumento en Otras Deudas	15.936.291	29.330.930
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(9.795.900.311)	(8.659.571.023)
Actividades de inversión		
Disminución neta de inversiones	(2.166.965.655)	(1.298.833.661)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.166.965.655)	(1.298.833.661)
Actividades de financiación		
Ingresos por Cargo Variable	12.193.133.903	7.803.124.172
Incrementos Patrimoniales Netos	-	3.532.214.333
Pago de Valores de Deuda Fiduciaria	(217.397.842)	(1.347.265.564)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	11.975.736.061	9.988.072.941
Aumento neto de efectivo	12.870.095	29.668.257

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora
 FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.
 FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO

1.1. Constitución:

Con fecha 30 de noviembre de 2009, a través del Decreto N° 2634/09, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco autorizó la creación de un Fideicomiso Financiero, con el objetivo de lograr el desarrollo de proyectos de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. Con estos fines el decreto creó un cargo tarifario específico, que es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica prestado por Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.), y que tiene por objeto financiar ciertas obras y financiar y solventar ciertos gastos relacionados.

Con fecha 1° de octubre de 2009 el Directorio de Fiduciaria del Norte aprobó la constitución del Fideicomiso y la emisión de Valores Representativos de Deuda (V.R.D.), conforme Acta N° 62, en calidad de Fiduciario.

Con fecha 31 de marzo de 2010 se celebró el contrato de constitución del “Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica”, entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia de Chaco, en Calidad de Organizador; Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) en calidad de Fiduciante; y Fiduciaria del Norte S.A., como fiduciario y emisor.

Además, fueron firmadas diez adendas al mismo, de fechas 17 de agosto de 2010, 1° de agosto del 2011, 4 de enero de 2012, 22 de agosto del 2012, 27 de agosto de 2013, 21 de septiembre de 2017, 22 de enero de 2018, 31 de agosto de 2020, 25 de febrero de 2021 y 22 de febrero de 2024.

La Oferta Pública del Fideicomiso y del Tramo I ha sido autorizada por Resolución Nro.16.390 de fecha 12 de agosto de 2010 de la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 22 de agosto de 2013 la Comisión Nacional de Valores autorizó el aumento del monto máximo del “Fideicomiso Financiero de Infraestructura eléctrica” para la emisión de valores representativos de deuda por un monto de hasta V/N 300.000.000 (valor nominal trescientos millones de pesos), que se discriminarán en tramos.

Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2017 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución N° 18.784 autorizó un nuevo incremento del monto máximo de emisión del Fideicomiso por hasta un valor nominal de hasta V/N \$ 3.000.000.000 (valor nominal tres mil millones de pesos) a emitirse mediante tramos de valor representativos de deudas.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se firmó la 9ª adenda al contrato de Fideicomiso Financiero mediante la cual se cambia la denominación del mismo por “Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica” y se aprueba la emisión del nuevo tramo X de VRD por un V/N de hasta \$130.000.000.

El día 01 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de Valores Representativos de Deuda del Tramo XI por un V/N de \$150.000.000. La fecha de levantamiento de condicionamientos fue el día 4 de noviembre de 2021.

La emisión de los VRD Tramo XI había sido aprobada por el Directorio de SECHEEP en su reunión de fecha 26 de agosto de 2021, mediante Resolución N° 11382-21, por el Directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acta N° 44 y por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura mediante la Resolución N° 1244/21 de fecha 13 de agosto de 2021.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (Cont.)

El día 7 de marzo de 2022, mediante la Resolución 0203/2022 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 4 de mayo de 2022.

El día 8 de marzo de 2023, mediante la Resolución 0454/2023 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XIII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 14 de julio de 2023.

Condiciones Particulares de los Tramos Emitidos:

Emisión del Tramo I de VRD con oferta pública:

En 12 de agosto de 2010 el Fiduciario emitió el primer tramo de valores fiduciarios por un monto de \$40.000.000 (pesos cuarenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo II de VRD privada:

Con fecha 19 de marzo de 2012, por medio del acuerdo de emisión se han emitido VRD por hasta un monto de \$ 10.000.0000 (pesos diez millones), que han sido ofrecidos en forma privada y suscriptos en su totalidad. A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo III de VRD con oferta pública:

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se han emitido VRD por un monto de \$55.000.000 (pesos cincuenta y cinco millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo IV de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de septiembre de 2013 se han emitido VRD por un monto de \$56.391.752 (pesos cincuenta y seis millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo V de VRD con oferta pública:

Con fecha 24 de febrero de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$82.904.760 (pesos ochenta y dos millones novecientos cuatro mil setecientos sesenta). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo VI de VRD con oferta pública:

Con fecha 27 de agosto de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$55.703.488 (pesos cincuenta y cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (Cont.)

Emisión del Tramo VII de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de agosto de 2017 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo VIII de VRD con oferta pública:

Con fecha 31 de enero de 2018 se han emitido VRD por un monto de \$200.000.000 (pesos doscientos millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo IX de VRD con oferta pública:

Con fecha 3 de septiembre de 2020 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo X de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de febrero de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$130.000.000 (pesos ciento treinta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XI de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XII de VRD con oferta pública:

Con fecha 23 de mayo de 2022 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XIII de VRD con oferta pública:

Con fecha 14 de julio de 2023 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.2. Bienes Fideicomitidos

Los Bienes del Fideicomiso están constituidos por:

- (a) Los créditos cedidos;
 - (b) El producido de la colocación de los VRD;
 - (c) El Fondo de Reserva;
 - (d) El dinero en efectivo depositado en la cuenta recaudadora y en el fondo de gastos y/o cualquier otra cuenta que se abra a nombre del Fiduciario
 - (e) El dinero en efectivo depositado en el fondo de obras y;
- Los activos en los que se inviertan los recursos líquidos del fideicomiso y su producido.

Los créditos cedidos son los créditos bajo el proyecto, el cargo específico, los fondos del Ministerio de Infraestructura, y los fondos que S.E.CH.E.E.P. decida ceder y transferir al fideicomiso en una o varias oportunidades.

El Cargo Específico ha sido creado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 2634/09, modificado por Decreto 366/19; y en los términos de la ley N° 1.307 de la Provincia de Chaco. Dicho cargo es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica provincial prestado por S.E.CH.E.E.P. (el cargo específico), el cual es destinado a repagar las obras de infraestructura destinadas a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la provincia de Chaco.

Con fecha 9 de diciembre de 2013 mediante la Resolución N° 1229, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) resuelve modificar a partir del 1 de enero de 2014 el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a una suma fija de pesos ocho (\$8) y de cinco centavos de pesos (\$0,05) más IVA como cargo variable.

El Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2016, mediante la Resolución N° 132 de la misma fecha, el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a un monto fijo de pesos veinticuatro (\$24) más un cargo variable de doce centavos de pesos (\$0,12) para los usuarios sin medición de potencia y un monto fijo de pesos diez (\$10) y un cargo variable de siete centavos de pesos (\$0,07) para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes más IVA.

Conforme la Resolución N° 17/2019 el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco, resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2019 el Cargo Tarifario Específico, que estará constituido por un monto fijo de \$34 (treinta y cuatro pesos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,17 (diecisiete centavos) para los usuarios sin medición de potencia, y un cargo fijo de \$12 (doce pesos) por Kw de potencia facturada más un cargo variable de \$0,11 (once centavos) por cada KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA. Se exceptúa del pago a Asentamientos comprendidos en el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y S.E.CH.E.E.P., a los usuarios residenciales sin medición con viviendas precarias de paredes de chapa o cartón, según Resolución MlySP N° 1150/18, como así también al Gobierno Provincial y Municipal y a la Empresa SAMEEP.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

El 27 de diciembre de 2022, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N° 2705 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de enero de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,66 (sesenta y nueve centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 47 (pesos cuarenta y siete) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 09 de noviembre de 2023, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N° 2451 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de noviembre de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,68 (sesenta y ocho centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 47 (pesos cuarenta y siete) por potencia facturada más un cargo variable de 0,48 (cuarenta y ocho centavos de pesos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 15 de febrero de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-145-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes al período 01 de febrero a 30 de abril de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 289 (pesos doscientos ochenta y nueve) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,51 (un peso con cincuenta y un centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 99 (pesos noventa y nueve) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,10 (un peso con diez centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 30 de abril de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-456-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de mayo de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 352 (pesos trescientos cincuenta y dos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,85 (un peso con ochenta y cinco centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 121 (ciento veintiún pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,30 (un peso con treinta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 19 de junio de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-689-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de septiembre de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 527 (pesos quinientos veintisiete) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 2,78 (dos pesos con setenta y ocho centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 181 (ciento ochenta y un pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,95 (un peso con noventa y cinco centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

El 20 de agosto de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-995-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir de agosto de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 703 (pesos setecientos tres) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 3,70 (pesos tres con setenta centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 241 (pesos doscientos cuarenta y uno) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 2,60 (pesos dos con sesenta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 16 de diciembre de 2025, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a través de la resolución RES-2025-1824-23-1, aprobó un nuevo cuadro tarifario para consumos; manteniendo el Cargo Tarifario en los mismos valores que los establecidos por la RES-2024-995-23-1 más arriba mencionada.

1.3 Certificados de Participación

El Fiduciario emitirá un Certificado de Participación a favor de S.E.CH.E.E.P. como contraprestación por los derechos correspondientes al Cargo Específico y demás créditos cedidos, que en su carácter de fiduciante transfiere al Fideicomiso. El Certificado de Participación dará derecho a recibir la totalidad de los Bienes Fideicomitidos al momento de la terminación y liquidación del Fideicomiso. El titular del Certificado de Participación no podrá transmitir en forma total o parcial su derecho en el Fideicomiso representado en su Certificado de Participación o constituir derecho de prenda sobre dicho Valor Fiduciario.

1.4 Finalidad

El fideicomiso tiene por objeto obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y/o desarrollar obras de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía eléctrica, a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. La realización de dichas obras de infraestructura persigue la finalidad de conectar a nuevas localidades provinciales y mejorar sustancialmente, en calidad, costo y cantidad, el servicio de energía eléctrica que reciben los usuarios finales - rurales y urbanos - del sistema interconectado provincial. La construcción de estas obras de infraestructura permitirá a la prestataria del servicio -S.E.CH.E.E.P.- mejorar notablemente su ecuación económica como consecuencia del reemplazo de infraestructura deteriorada y obsoleta, la disminución de pérdidas de energía y la eliminación de puntos de generación en sistemas aislados de costoso mantenimiento y producción, por la incorporación de instalaciones nuevas y la mencionada interconexión de localidades ubicadas en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

Fiduciaria del Norte S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado. En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.5 Plazo de duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la terminación de las Obras, o, hasta la cancelación total de los Valores Fiduciarios, o hasta la fecha de terminación de la vigencia del Cargo Específico, lo que sea posterior.

1.6 Cuentas del Fideicomiso:

a) Cuenta “Recaudadora”:

En la misma se acreditarán las sumas percibidas por el cargo específico y los demás fondos recibidos en razón de los créditos cedidos.

b) Cuenta “Fondo de Gastos”:

El Fiduciario durante toda la vigencia del Fideicomiso mantendrá fondos contabilizados por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), a ser destinados a la cancelación de los Gastos del Fideicomiso. Cada vez que fuera necesario reponer el Fondo de Gastos se detraerá el monto necesario (a) de la Cuenta Recaudadora, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso, o (b) si no hubiera recursos suficientes, del Fondo de Obras, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso.

Por otra parte, mediante Resolución N° 518 el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia del Chaco resolvió ampliar dicho monto a \$65.000, a partir del 1 de noviembre de 2015

c) Cuenta “Fondo de Obras”:

Los fondos provenientes de la cobranza del Cargo Específico y demás créditos cedidos correspondientes a los Créditos bajo el Proyecto, y el producido neto de la colocación de los V.R.D., una vez deducidos los montos indicados en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, integrarán un fondo con destino específico para el pago de las Obras y se depositará en una cuenta fiduciaria especial abierta en el Nuevo Banco de Chaco S.A.

El Fiduciario realizará, exclusivamente con los fondos depositados en el Fondo de Obras, los pagos y/o transferencias a proveedores y/o contratistas, por locaciones de obra y/o acopio de materiales y/o demás conceptos que corresponda a la ejecución de las Obras.

Auditor Técnico

Es la Dirección General de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco) quien realizará la autorización de las Facturas en forma previa a que las mismas sean pagadas por el Fiduciario, en los términos del Artículo 2.5 del Contrato de Fideicomiso.

d) Cuenta “Fondo de Reserva”:

El Fiduciario retendrá del producido de la colocación de los VRD el importe necesario para constituir un fondo de reserva, por un monto que será determinado en función de los servicios de interés y/o amortización de los VRD.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Mani
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.6 Cuentas del Fideicomiso (cont.):

d) Cuenta “Fondo de Reserva”(cont.):

Una vez cancelados los V.R.D., el excedente del Fondo de Reserva será liberado y los recursos acreditados en el Fondo de Obra, y una vez terminadas las Obras, el excedente será liberado a favor de los titulares de Certificado de Participación.

e) Inversión de Fondos Excedentes

La totalidad de los fondos depositados en la Cuenta Recaudadora, en el Fondo de Obras y/o en las demás cuentas fiduciarias, que no fueran aplicados por el Fiduciario a los destinos previstos en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, deberán ser invertidos por el Fiduciario en alguna de las Inversiones Permitidas.

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso

El Fiduciario dispondrá de los Bienes Fideicomitados según el orden de prelación establecido seguidamente:

I. Los fondos provenientes del producido de la colocación de los V.R.D. a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la constitución del Fondo de Gastos;
- (c) la cancelación de las asistencias financieras que deban ser canceladas con el producido de los V.R.D., de corresponder;
- (d) la constitución del Fondo de Reserva; y
- (e) el Fondo de Obras.

II. El saldo de la Cuenta Recaudadora, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos;
- (c) el pago de los intereses adeudados a los V.R.D., de corresponder;
- (d) el pago del interés pagadero y exigible de los V.R.D. en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (e) la reposición del Fondo de Reserva, en caso de haber sido utilizado a los fines de realizar pagos de interés de los V.R.D., de corresponder;
- (f) el pago de la amortización adeudada a los V.R.D., de corresponder;
- (g) el pago de la amortización pagadera y exigible en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (h) la reposición del Fondo de Reserva, hasta completar los importes que correspondan; y
- (i) el Fondo de Obras.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso (cont.)

III. El saldo del Fondo de Obras, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso, si no hubiera podido cubrirse con los recursos consignados en el apartado II;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II;
- (c) la reposición del Fondo de Reserva, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II; y
- (d) el pago de las Facturas.

Luego de disuelto el Fideicomiso Financiero cualquier saldo depositado en la Cuenta Recaudadora, en las demás cuentas fiduciarias, en el Fondo de Reserva o en el Fondo de Obras deberá ser transferido al titular de los CP.

2. NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables del Fideicomiso por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (CPCECH).

Información contable ajustada por inflación

Desde su constitución, la Sociedad Fiduciaria ha presentado los estados contables del Fideicomiso en moneda histórica, dada la vigencia del Decreto N° 664/03 del PEN.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado), el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la CNV, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECH.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables (Cont.)

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECH mediante la Resolución N° 9/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 31,55% para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 respecto de diciembre de 2024.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad Fiduciaria ha optado por:

- No informar en nota la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

b) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)**

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)**c) Información comparativa**

Los estados de situación patrimonial fiduciarios, de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario de los presentes estados contables y la información complementaria con ellos relacionada, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.a), y se encuentran expresados en moneda homogénea de diciembre de 2025. A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

d) Criterios de valuación

Los criterios de valuación y exposición utilizados en la confección de los estados contables resultan compatibles con las normas contables legales, profesionales y adoptadas por el Fideicomiso. Los de mayor relevancia son los que se detallan a continuación:

Caja y Bancos:

En pesos: han sido valuados a su valor nominal.

En moneda extranjera: fueron convertidos a pesos de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre.

Inversiones:

Los títulos públicos nacionales se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión se valoraron de acuerdo con los valores de dichas cuotapartes vigentes al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las Letras provinciales (del Chaco) y las obligaciones negociables se encuentran valuadas al valor del capital invertido más los intereses devengados al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Créditos por Cesión Fiduciaria y Otros Créditos:

Han sido valuados a su valor nominal.

Previsión por riesgo de incobrabilidad: se determina de acuerdo con los atrasos en el cumplimiento de los clientes de servicios energéticos, considerando a tal efecto una mora superior a dos años.

Deudas Fiscales y Otras Deudas:

Han sido valuados a su valor nominal residual, más los intereses devengados al cierre. Dichos intereses fueron imputados a los resultados del período.

Fondo para Gastos:

Es el fondo constituido por el Fiduciario al momento de la firma del contrato de fideicomiso en la suma de \$65.000. Dicho fondo debe mantenerse íntegro durante todo el plazo de vigencia del Fideicomiso y se destinará a cancelar los gastos del mismo.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

d) Criterios de valuación (Cont.)

Patrimonio Neto:

El Fondo ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de registración. La cuenta "Fondo" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajustes al Fondo".

Los resultados no asignados y el resto de los componentes del patrimonio neto fiduciario se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos del ejercicio.

Cuentas de resultados:

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

Estado de Flujo de Efectivo:

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 649 de la Resolución Técnica N° 54, el Fideicomiso ha considerado como efectivo y equivalentes a los importes registrados en el rubro Caja y Bancos.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$
3.a <u>Caja y Bancos:</u>		
Bancos		
Bco. NBCH cta. 0030/43901	45.104.781	33.740.361
Bco. NBCH cta. 0030/5942307	91.779	30.627
Bco Galicia cta 1440340716	3.259.151	1.947.445
Caja de Ahorro en U\$S (*)	2.045.172	1.906.513
Cuenta comitente Puente Hnos	128	62
Cuenta Comitente BAVSA N°3412	499	246
Cuenta comitente BCCH N° 239	749.987	636.288
Cta Comitente Nvo Chaco Bursatil N° 149	9.953	537
Cuenta Comitente EFIRE N° 201254	-	129.276
Total	51.261.450	38.391.355

(*) Tipo de cambio al 31.12.2025 \$1.430 por USD1

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$
3.b <u>Creditos por Cesión Fiduciaria:</u>		
Deudores por Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	2.449.193.682	2.691.776.446
Prevision por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(92.851.814)	(92.577.495)
Total	2.356.341.868	2.599.198.951
3.c <u>Créditos Impositivos</u>		
<i>Corrientes:</i>		
Creditos Fiscales	35.589	58.366
Total	35.589	58.366
3.d <u>Otros Créditos</u>		
<i>No Corrientes:</i>		
Anticipo S.E.C.H.E.E.P. Obra Infraestructura	17.361.598.194	11.852.851.617
Total	17.361.598.194	11.852.851.617
3.e <u>Valores Representativos de Deuda:</u>		
<i>Corrientes:</i>		
Serie XIII	-	217.397.842
Total	-	217.397.842
3.f <u>Deuda Fiscales:</u>		
Retenciones a depositar	719.549	3.604.837
Total	719.549	3.604.837
3.g <u>Otras Deudas:</u>		
Proveedores	79.650.314	58.809.205
Gastos a rendir Fiduciaria del Norte S.A.	4.752.917	9.657.735
Total	84.403.231	68.466.940

4. EXENCIÓN IMPOSITIVA

En virtud de hallarse encuadrado en el inciso b) del artículo 20 de la ley N° 20.628, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución General N° 2.681 de la ex Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (A.R.C.A.), el Fideicomiso se encuentra exento del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

5. APERTURA POR VENCIMIENTO Y TIPO DE INTERÉS QUE DEVENGAN, DE COLOCACIONES, CUENTAS POR COBRAR, VRD Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Plazos	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	VRD (2)	Deudas fiscales	Otras deudas
Sin plazo establecido	3.633.933.614	-	35.589	-	-	-
De plazo vencido	-	1.137.823.703	-	-	-	-
A vencer						
A los 3 meses	-	1.311.369.979	-	-	719.549	84.403.231
A los 6 meses	-	-	-	-	-	-
A los 9 meses	-	-	-	-	-	-
A los 12 meses	1.736.363.000	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	17.361.598.194	-	-	-
31/12/2025	5.370.296.614	2.449.193.682	17.361.633.783	-	719.549	84.403.231
Tasa de interés fija	-	-	-	-	-	-
Tasa de interés variable	5.370.296.614	-	-	-	-	-
Sin tasa de interés	-	2.449.193.682	17.361.633.783	-	719.549	84.403.231
31/12/2025	5.370.296.614	2.449.193.682	17.361.633.783	-	719.549	84.403.231
31/12/2024	3.203.330.959	2.691.776.446	11.852.909.983	217.397.842	3.604.837	68.466.940

(1) Sin considerar la previsión por riesgo de incobrabilidad.

(2) Incluyen los Intereses Devengados a Pagar

6. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en forma separada de los libros rubricados correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario, cumpliendo con las formalidades legales vigentes.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 22 de septiembre de 2025, mediante Resolución N° 2025-1278-23-1 del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco, autorizó a Fiduciaria del Norte S.A, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios (VRD Tramo XIV) por hasta la suma de \$5.000.000.000 (Pesos Cinco Mil Millones) a fin de financiar obras públicas de infraestructura de energía eléctrica con impacto social y ambiental de la provincia de Chaco. La misma fue aceptada mediante acta de directorio N° 62/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha concluido con la misma.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO I

DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos- Moneda homogénea)

Denominacion y características de los valores	Cantidad	Valores de Libros 31/12/2025 \$	Valores de Libros 31/12/2024 \$
INVERSIONES FINANCIERAS			
Títulos públicos nacionales			
Bono Rep. Argentina USD STEP UP 2038 - AE38	1.522	1.799.765	1.734.682
Bono Rep. Argentina USD 1 % 2029 - AL 29	85	89.522	108.004
Bono Tesoro Nac. Arg. CER Vto.30/06/27 -TZX27	-	-	227.614.458
Bono Tesoro Nac. Arg. Boncer Vto.15/12/26 -TZXD6	-	-	136.610.889
Subtotal		1.889.287	366.068.033
Letras provinciales			
S30Y5 LETRAS DEL TESORO CAP \$ VTO 30/05/2025	-	-	5.244.182
Subtotal		-	5.244.182
Obligaciones negociables			
ON Nuevo Banco del Chaco CL.1 09/12/2026	1.700.000.000	1.736.363.000	-
Subtotal		1.736.363.000	-
Fondo Común de Inversión			
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase A	-	-	157.908
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase B	5.769.752	403.422.660	1.202.979.544
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase B	1.396.669.083	3.077.808.931	460.408.974
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase A	67.415.190	148.901.212	1.120.192.435
SBS AHB ACDI	-	-	46.597.170
AAHOR-A Chaco FCI Abierto Ahorro Clase A	2.343	160.714	-
ADBXVIB ADCAP BALANCEADO XVI Clase B	342.815	1.750.809	1.682.713
Subtotal		3.632.044.327	2.832.018.744
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		5.370.296.614	3.203.330.959

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.
FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO II

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos (1)	RECPAM	Saldos al cierre
	\$	\$	\$	\$
Deducidas del Activo:				
Creditos Cedidos	92.577.495	24.916.474	(24.642.155)	92.851.814
Total al 31/12/2025	92.577.495	24.916.474	(24.642.155)	92.851.814
Total al 31/12/2024	161.303.360	22.200.594	(90.926.459)	92.577.495

(1) Incluido en el Estado de resultados

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Sindico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora
 FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.
 FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 10/03/2026

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 inc. b) DE LA LEY N° 19.550
 Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 (En pesos- Moneda Homogénea)

Gastos de Administracion	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$
Honorarios Profesionales	53.049.144	42.828.978
Gastos Fiduciaria	58.263.863	51.822.085
Comisiones Agente de Cobro	147.912.825	94.598.434
Comisiones Bancarias	8.194.159	7.176.432
Impuestos y Tasas	46.680.971	36.756.490
Diversos	1.062	426
Total	314.102.024	233.182.845

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Sindico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora
 FIRMADO DIGITALMENTE

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.
 FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 10/03/2026

Informe del Auditor Independiente

Presidente y Directores de
Fiduciaria del Norte S.A.
CUIT N°: 30-70865297-7
Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica
CUIT N°: 30-71133700-4
Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - Piso 8°
Resistencia, Provincia del Chaco

Informe sobre los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y anexos I a III.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2024, reexpresadas en moneda del 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la metodología descrita en la nota 2.a) a los estados contables, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe. Soy independiente de Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco Resolución N° 015/2001 (04/09/2001) y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados contables del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros profesionales, quienes expresaron una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados, con fecha 10 de marzo de 2025.

Responsabilidad del fiduciario del fideicomiso en relación con los estados contables

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Fiduciario es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Fiduciario tuviera intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario del Fideicomiso.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Fiduciario del Fideicomiso, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con el Fiduciario del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.
También proporciono al Fiduciario del Fideicomiso una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso no posee deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surjan de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la sociedad.

Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, 10 de marzo de 2026.

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. CHACO